

IA-73-028-914139990-N-28-2024 "RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE"

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS, PRESENCIAL, NACIONAL
IA-73-028-914139990-N-28-2024
"RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 12:00 horas del día jueves 22 del mes de noviembre del 2024, en la Sala de Juntas del Edificio K, ubicada en calle Luis J. Jiménez # 577, Colonia Primero de Mayo, Guadalajara, Jalisco, se reunieron en la 12va. Sesión Extraordinaria los integrantes del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de la Universidad Tecnológica de Jalisco, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; con el objeto de emitir el fallo de La INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, IA-73-028-914139990-N-28-2024. "RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE", con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 26, fracción II; 26 Bis, fracción II; 27; 28, fracción I; 36; 36 Bis, 37, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley); artículo 51 del Reglamento de la citada Ley; el punto IV, apartado 2.5; de la convocatoria de la presente invitación, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

- Con fecha del 01 de noviembre del año 2024, fueron enviadas las invitaciones a distintos proveedores y publicadas las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-28-2024, en el sistema electrónico de CompraNet.
- Con fecha 15 del mes de noviembre del año 2024, fueron recibidas las proposiciones de los participantes de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-15-2023, de manera Presencial en las instalaciones de la Universidad.

CONSIDERANDO:

- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47, párrafo cuarto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público que preside el acto determinó que la apertura de sobres iniciará con los que fueron recibidos de manera presencial haciendo constar lo siguiente:

De acuerdo al registro de participantes los sobres recibidos de manera presencial son los siguientes:

No.	Licitantes participantes a este acto
1	DEFINICIÓN TOTAL S.A. DE C.V.
2	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.

Acto seguido, Se llevó a cabo la apertura de los sobres cerrados de las personas morales y/o físicas participantes, que contienen las proposiciones requeridas en el punto 4 de esta convocatoria, revisando la documentación presentada sin entrar a análisis detallado de su contenido; de lo anterior se hace constar lo siguiente:

LICITANTE	DEFINICIÓN TOTAL S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	
	Entregó		Entregó	
Documentos solicitados en el punto 7 de las bases	SI	NO	SI	NO
Anexo A -Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA		SI PRESENTA	
Anexo 1-Propuesta técnica	SI PRESENTA		SI PRESENTA	
Anexo 2 -Propuesta económica	SI PRESENTA		SI PRESENTA	
Anexo 3 -Acreditación o documento que lo acredite	SI PRESENTA		SI PRESENTA Y ADJUNTA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	

IA-73-028-914139990-N-28-2024 "RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE"

			ECONÓMICAS DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE 2024. DE IGUAL MANERA PRESENTA ESCRITURAS PÚBLICAS No. 19063, 2838 Y 17157, ANTE LA FE DE LAS NOTARIAS PÚBLICAS No. 10, 39 Y 3, RESPECTIVAMENTE.	
Anexo 4-Identificación Oficial	SI PRESENTA		SI PRESENTA	
Anexo 5 –Manifiesto de nacionalidad	SI PRESENTA		SI PRESENTA	
Anexo 6- Manifiesto MI PYME	SI PRESENTA		SI PRESENTA	
Anexo 7 – Aceptación de la convocatoria	SI PRESENTA		SI PRESENTA	
Anexo 8- Artículo 50 y 60 de LASSP	SI PRESENTA		SI PRESENTA	
Anexo 9 –Declaración de integridad	SI PRESENTA		SI PRESENTA	
Anexo 10 Escrito de aceptación para permitir visitas a sus instalaciones	SI PRESENTA		SI PRESENTA	
Anexo 11.- Listado de principales clientes	SI PRESENTA		SI PRESENTA	
Anexo 12.- Conformidad de deficiencias o incumplimiento	SI PRESENTA		SI PRESENTA	
Anexo 13.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (art. 32-d del CFF)	SI PRESENTA EN SENTIDO POSITIVO DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE 2024		SI PRESENTA EN SENTIDO POSITIVO DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE 2024	
Anexo 14.- Opinión de cumplimiento de obligaciones del IMSS	SI PRESENTA EN SENTIDO POSITIVO DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE 2024		SI PRESENTA EN SENTIDO POSITIVO DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE 2024	
Anexo 15.- Conflicto de interés	SI PRESENTA		SI PRESENTA	
Anexo 16.- Clasificación de documentos	SI PRESENTA		SI PRESENTA	

Acto seguido, se dio lectura a cada uno de los importes totales, de las proposiciones, cuyos montos se consignan a continuación:

Empresa / Persona Física	Propuesta Económica	Especificaciones / Observaciones
DEFINICIÓN TOTAL S.A. DE C.V.	\$337,418.83 (Trescientos treinta y siete mil cuatrocientos dieciocho pesos 83/100 M.N.) IVA incluido	Vigencia 60 días.
GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	\$369,233.80 (Trescientos sesenta y nueve mil doscientos treinta y tres pesos 80/100 M.N.) IVA incluido	Sin observaciones.

2. Se señala que no se presentaron, las proposiciones económicas mínimas que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo 43, fracción III, que refiere que se deberá contar mínimo con tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que se propone se considere lo establecido en el segundo párrafo de la propia fracción y numeral legal señalado con anterioridad y que indica:

"En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la

invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo de este artículo"

Con base y fundamento a lo anteriormente expuesto, y al no reunirse el mínimo de tres proposiciones, que indica el procedimiento de invitación de cuando menos tres personas, se somete a Aprobación de los vocales del presente Comité, a continuar con el presente procedimiento, lo anterior de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo de la fracción III del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por lo que, por **unanimidad** de votos a favor de los vocales presentes en la sesión, se determina continuar con el procedimiento y tomando en consideración la evaluación las proposiciones presentadas, y que plasmaron con anterioridad en el presente fallo, en total apego a lo señalado en el segundo párrafo de la fracción III del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Ahora bien, dentro de los plazos previstos en la convocatoria, el personal que abajo se cita, se reunieron a efecto de llevar a cabo la verificación de las proposiciones presentadas por los participantes y determinar lo procedente en dicho expediente.

Evaluación Legal, Administrativa y técnica.

Nombre	Cargo
Lic. Luis David Arellano Meza	Encargado del Despacho de la Jefatura de Recursos Materiales (Unidad Centralizada de Compras)
Lic. Karina Cuevas Valdovinos	Subdirectora de Informática y Telecomunicaciones (Área requirente)

- Dentro del análisis legal, administrativo realizado por el titular de la Unidad Centralizada de Compras, de las propuestas presentadas se observó lo siguiente:

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten initials)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

IA-73-028-914139990-N-28-2024 "RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE"

Dictamen Administrativo - Legal

Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-28-2024

"RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 13:30 del día martes 19 de noviembre del 2024, se realizó un análisis administrativo y documental de las propuestas presentadas por los invitados que participan en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-28-2024; por la Jefatura de Recursos Materiales, representada por el Encargado de Despacho, Lic. Luis David Arellano Meza.

Análisis Documental

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes invitados:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO.
01	DEFINICIÓN TOTAL S.A. DE C.V.
02	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.

Una vez revisados los documentos de los licitantes antes mencionados se presenta el resultado de lo presentado en la siguiente tabla:

DOCUMENTOS	DEFINICIÓN TOTAL S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.
Anexo A -Manifiesto de Personalidad	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 1-Propuesta técnica	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 2 -Propuesta económica	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 3 -Acreditación	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 4-Identificación Oficial	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 5 -Manifiesto de nacionalidad	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 6- Manifiesto MI PYME	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 7 - Aceptación de la convocatoria	 Si cumple	 Si cumple

Anexo 8- Artículo 50 y 60 de LASSP	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 9 –Declaración de integridad	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 10 Escrito de aceptación para permitir visitas a sus instalaciones	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 11.- Listado de principales clientes	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 12.- Conformidad de deficiencias o incumplimiento	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 13.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (art. 32-d del CFF)	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 14.- Opinión de cumplimiento de obligaciones del IMSS	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 15 .- Conflicto de interés	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 16.- Clasificación de documentos	 Si cumple	 Si cumple

Una vez concluido el análisis documental de las propuestas presentadas por los licitantes, el área requirente analizará las propuestas técnicas y procederá a elaborar el Dictamen Técnico correspondiente.

ATENTAMENTE

Lic. Luis David Arellano Meza
Encargado de Despacho de la Jefatura de Recursos Materiales y
Unidad Centralizada de Compras

5. Por lo que los invitados DEFINICIÓN TOTAL S.A. DE C.V. y GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.; SI CUMPLEN, con todos los requisitos legales y administrativos establecidos en el numeral 4 de las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-28 2024.

6. Dentro del análisis técnico realizado por el área contratante y requirente, de las propuestas presentadas se observó lo siguiente:

Dictamen Técnico

"Invitación a Cuando Menos Tres Personas AI-73-028-914139990-N-28-2024 Renovación de Licenciamiento Adobe"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 11:00 horas del martes 19 de noviembre de 2024, se realizó el Análisis Técnico de las propuestas presentadas por los proveedores que participan en **Invitación a Cuando Menos Tres Personas AI-73-028-914139990-N-28-2024 Renovación de Licenciamiento Adobe**; por la Titular de la Subdirección de Informática y Telecomunicaciones, Karina Cuevas Valdovinos.

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

- Gama Sistemas S.A de C.V
- Definición Total S.A de C.V

Enseguida se procedió a revisar las propuestas técnicas de las empresas, las cuales cumplen con todos los documentos que se solicitaron en las bases; el resultado de este análisis se presenta en la siguiente tabla:

	Descripción	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones
1	Renovación Adobe Crative para Equipos como se describe en el anexo técnico	sí	Ninguna	sí	Ninguna
2	Renovación Adobe Crative para usuarios designados como se describe en el anexo técnico	sí	Ninguna	sí	Ninguna
3	Renovación Adobe Acrobat Pro for Teams para usuarios se describe en el anexo técnico	si	Ninguna	si	Ninguna

Se informa lo siguiente:

-Los 2 proveedores cumplen con las características presentadas en el anexo técnico, por lo que no existe variación entre las propuestas de los proveedores.

Sin otro particular de momento, se da por concluido el análisis técnico de las propuestas por el Área Requirente.



**ATENTAMENTE
"INNOVACION Y EXCELENCIA"**



KARINA CUEVAS VALDOVINOS

SUBDIRECTORA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

"2024, Año de Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
Así como de la Libertad y la Soberanía de los Estados"



7. Los invitados DEFINICIÓN TOTAL S.A. DE C.V. y GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.; SI CUMPLEN, con todos los requisitos técnicos establecidos en el anexo número 1 (Aspectos Técnicos) de las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-28 2024.









IA-73-028-914139990-N-28-2024 "RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE"

Evaluación Económica.

Nombre	Cargo
Lic. Luis David Arellano Meza	Encargado de Despacho de la Jefatura de Recursos Materiales (Unidad Centralizada de Compras)
C.P. Felipe Nava Aguilera	Secretario Administrativo

8. Dentro de la evaluación económica realizada por la Unidad Centralizada de Compras, de las propuestas presentadas se observó lo siguiente:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS
INVITACION A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS AI-73-028-914139990-N-28-2024
RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.				DEFINICION TOTAL S.A. DE C.V.				PROMEDIO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO	TECHO PRESUPUESTAL
				P.U.	Costo con IVA incluido	Cumple	% del promedio	P.U.	Costo con IVA incluido	Cumple	% del promedio		
1	Renovación Adobe Creative Cloud para equipos	50	Licencias	\$ 6,275.00	\$ 313,780.00	SI	-22.14678178	\$ 5,734.81	\$ 286,740.40	SI	-28.85568572	\$ 473,889.56	\$ 473,889.56
2	Renovación Adobe Creative Cloud para usuarios designados	5	Licencias	\$ 7,981.96	\$ 39,909.80	SI	-21.45147228	\$ 7,296.28	\$ 36,481.42	SI	-28.19904308		
3	Renovación Adobe Acrobat Pro for teams para usuarios designados	4	Licencias	\$ 3,886.00	\$ 15,544.00	SI	-22.43497492	\$ 3,549.25	\$ 14,197.01	SI	-29.15649532		
				\$ 369,233.80			-22.08441984	\$ 337,418.83			-28.79800306		

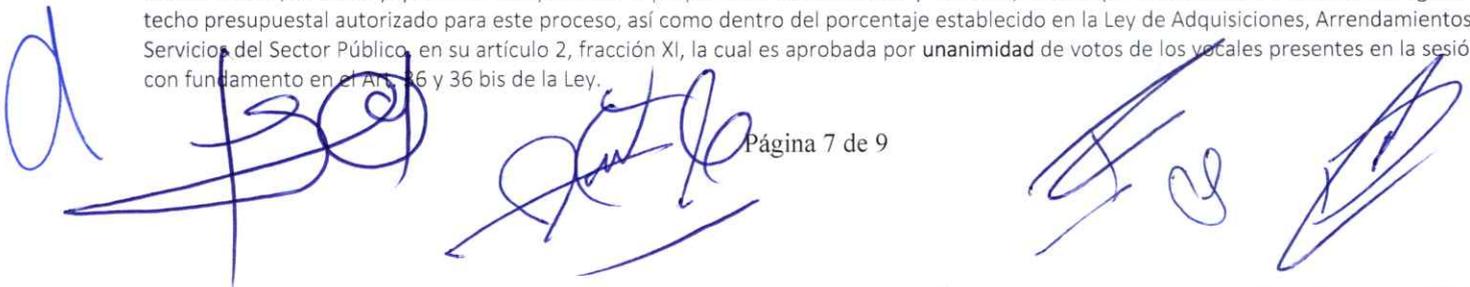
Una vez llevada a cabo la evaluación de las propuestas económicas de los licitantes se observa lo siguiente:

- La empresa GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. en su propuesta económica registra un porcentaje del -22.08 % menor al precio promedio establecido en la investigación de mercado, mismo que se encuentra dentro del margen del techo presupuestal autorizado para este proceso, así como dentro del porcentaje establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo 2, fracción XI.
- Sin embargo, la empresa DEFINICIÓN TOTAL S.A. DE C.V. en su propuesta económica registra un porcentaje del -28.79 % menor al precio promedio establecido en la investigación de mercado, mismo que se encuentra dentro del margen del techo presupuestal autorizado para este proceso, así como dentro del porcentaje establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo 2, fracción XI, resultando la propuesta más económica y solvente, lo que representa un beneficio económico para la prestación del servicio para la Universidad.

Por lo que llevado a cabo el análisis legal, documental, técnico y económico, como se expuso anteriormente, se procede a emitir el siguiente:

RESOLUTIVO:

Primero. Con fundamento y en apego a lo que señala el Artículo 37 de la Ley; se somete a Aprobación de los vocales del presente Comité, la Adjudicación del presente Procedimiento, al invitado DEFINICIÓN TOTAL S.A. DE C.V., quien cumple con todos los requisitos legales, documentales, técnicos y quien además presenta la propuesta más económica y solvente, misma que se encuentra dentro del margen del techo presupuestal autorizado para este proceso, así como dentro del porcentaje establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo 2, fracción XI, la cual es aprobada por unanimidad de votos de los vocales presentes en la sesión, con fundamento en el Art. 36 y 36 bis de la Ley.



Segundo. El importe total a adjudicar para este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-28-2024 "RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE" es de; \$337,418.83 (Trescientos treinta y siete mil cuatrocientos dieciocho pesos 83/100 M.N.) IVA incluido, por la totalidad de las 3 partidas.

Tercero. Se procede a verificar en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, de la página de Función Pública, si el licitante al que se le adjudica la totalidad de las 14 partidas de este proceso de contratación se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo a lo señalado en el art. 50, fracción IV de la Ley, desprendiéndose que no existen proveedores sancionados bajo ese nombre o razón social, tal como se muestra a continuación:

The screenshot shows the 'Función Pública' website interface. At the top, there is a search bar with the text 'Búsqueda por: DEFINICIÓN TOTAL S.A. DE C.V.' and a dropdown menu set to 'Proveedor y Contratista'. Below the search bar are 'Buscar' and 'Exportar' buttons. A table with columns for 'Proveedor y Contratista', 'Investigación', 'Procedimiento Administrativo', 'Ley infringida', 'Monto de la Multa', 'Periodo de Inhabilitación', and 'Ficha Técnica' is visible, showing '0 - 0 of 0' results. A blue information box on the right states: 'No existen proveedores con esta búsqueda: DEFINICIÓN TOTAL S.A. DE C.V.' There are also handwritten blue marks on the right side of the page.

Cuarto. Notifíquese la presente resolución a los invitados participantes, en los términos establecidos en las bases que rigen el presente PROCEDIMIENTO.

Quinto. Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento a los invitados involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

Sexto. Se hace del conocimiento que, en caso de existir alguna inconformidad a la resolución del presente fallo, los licitantes podrán presentar su inconformidad en atención a lo dispuesto por el artículo 65, fracción III de la Ley, ante el Órgano Interno de Control en esta Entidad o ante la Secretaría de la Función Pública o a través del sistema CompraNet dentro de los 06 (seis) días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique el presente Fallo.

El Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Jalisco, se ubica en el la Planta baja del Edificio A, calle Luis J Jiménez # 577, colonia Primero de Mayo, C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco, México.

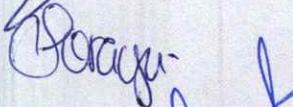
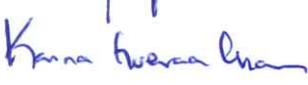
IA-73-028-914139990-N-28-2024 "RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE"

Séptimo. El acto fue presidido por el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la Universidad Tecnológica de Jalisco, Dr. Héctor Pulido González; el Titular de la Unidad Centralizada de Compras Lic. Luis David Arellano Meza y los miembros del Comité de Adquisiciones.

El presente fallo consta de un total de 09 (nueve) páginas útiles.

Así lo resolvió y firmaron para constancia los servidores públicos señalados en la presente acta, siendo las 14:30 del día de su inicio.

Por los Representantes del "COMITÉ":

No.	Cargo	Nombre	Firma
1	Presidente	Dr. Héctor Pulido González Rector	
2	Secretario Técnico	Lic. Luis David Arellano Meza Secretario Técnico o Ejecutivo	
3.	Vocal	Mtra. Soraya Guadalupe Navarro Rayas Secretario Académico	
4.	Vocal	Mtra. Sandra Ribeiro Valle Secretaria de Vinculación	
5.	Vocal	C.P. Felipe Nava Aguilera Secretario Administrativo	
6.	Vocal	Mtra. Karina Guevara Chacón Directora de Administración y Finanzas	

Invitados por el Universidad Tecnológica de Jalisco		
No.	Nombres	Firma
1	Mtro. Cristhyan Bernabé Martínez Martínez Abogado General	
2	Lic. Javier Esquivel Chávez Titular del Órgano Interno de Control	

Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación Procedimiento de Invitación de Cuando menos a Tres Personas IA-73-028-914139990-N-28-2024, "RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE".